



PERMISO NUMERO: EMA-003-2016
 AREA: **Ecología y Medio Ambiente**
 ASUNTO: Poda.

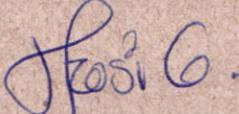
J. FELIX MERCADO JAUREGUI
 PRESENTE:

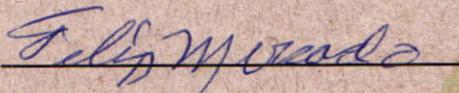
Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA ROSA GUTIERREZ RUVALCABA en mi carácter de **DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que la C. J. FELIX MERCADO JAUREGUI Realice la poda del mezquite que se encuentra dentro de su propiedad en el domicilio marcado con el número 21, en la calle Hidalgo en la delegación de Manalisco, de este municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco

Se hace del conocimiento que la C. J. FELIX MERCADO JAUREGUI deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la poda del árbol referido con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al GOBIERNO MUNICIPAL de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo. Así mismo se prohíbe la venta de la madera generada por dicha actividad.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE
 A LOS 08 OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016
 YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN 2016"


 LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE


 J. FELIX MERCADO JAUREGUI

C.C.P. Archivo interno de ecología.

PERMISO NUMERO: EMA-004-2016
AREA: **Ecología y Medio Ambiente**
ASUNTO: Trasladó.

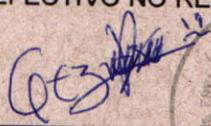
C. Abel Gallo.
PRESENTE:

Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA ROSA GUTIERREZ RUVALCABA en mi carácter de **DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que el Abel Gallo. Realice el Transporte de 2 m3 de posteria. De Varadus los cuales fueron inspeccionados por este departamento, verificando que es material ya seco. que se encuentra dentro de su propiedad en el domicilio marcado con el número 45, en la calle Hidalgo en la comunidad del Durazno, de este municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco el transporte se realizara de la comunidad del Durazno a la comunidad del Agua Colorada de este municipio.

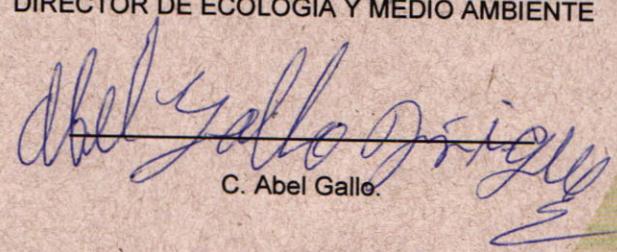
Se hace del conocimiento que el ciudadano Abel Gallo. Dicho permiso tiene vigencia de 1 semana a partir de la fecha de expedición del mismo.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN 2016"



LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



C. Abel Gallo.

C.C.P. Archivo interno de ecología.

Entregado 15/02/16
Abel G.



PERMISO NUMERO: EMA-008-2016
AREA: **Ecología y Medio Ambiente**
ASUNTO: Derivo.

C. ANTONIO GOMEZ LOERA
PRESENTE:

Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA ROSA GUTIERREZ RUVALCABA en mi carácter de **DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que la C. ANTONIO GOMEZ LOERA Realice el derivo del árbol que se encuentra en las afueras de su domicilio marcado con el número 316 de la calle Fidencio Roque en la colonia el panteón, de este municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco

Se hace del conocimiento que la C. ANTONIO GOMEZ LOERA deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la poda del árbol referido con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al GOBIERNO MUNICIPAL de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo. Así mismo se prohíbe la venta de la madera generada por dicha actividad.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE
A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN 2016"



LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C. ANTONIO GOMEZ LOERA

C.C.P. Archivo interno de ecología.

PERMISO NUMERO: EMA-009-2016
AREA: **Ecología y Medio Ambiente**
ASUNTO: Poda.

C. ALFREDO MOLINA MORA
PRESENTE:

Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA ROSA GUTIERREZ RUVALCABA en mi carácter de **DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que la C. ALFREDO MOLINA MORA, Realice la poda de Los árboles de las siguientes especies: mezquite y fresno, mismo que se encuentra en el domicilio marcado con el número 25, en la calle Ext. Gabino Barreda, dentro del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Se hace del conocimiento que la C. ALFREDO MOLINA MORA deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la poda de los árboles referidos con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al GOBIERNO MUNICIPAL de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo. Así mismo se prohíbe la venta de la madera generada por dicha actividad.

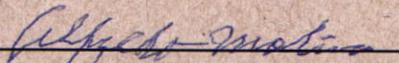
Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE
A LOS 29 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION 2016"



LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE





C. ALFREDO MOLINA MORA

C.C.P. Archivo interno de ecología.

7840670
* llamar el día de la
Poda